



Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Pudiendo, en relación con el artículo 37.10 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro que estime procedente.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Interconexión mediante fibra óptica entre Mérida III Milenio y la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural". Expte.: O-004/20/10. (2010081758)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: O-004/20/10.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Obra de interconexión mediante fibra óptica entre Mérida III Milenio y la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria (anticipada).
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

- Presupuesto (sin IVA): 281.022,08 €.
- IVA (16%): 44.963,53 €.
- Presupuesto total (IVA incluido): 325.985,61 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de abril de 2010.
- b) Contratista: Elecnor, SA. CIF: A48027056.



- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:
Importe (sin IVA): 142.509,45 €.
IVA: 22.801,51 €.
Importe total: 165.310,96 €.

Mérida, a 10 de mayo de 2010. El Secretario General, P.D. R. de 24/07/2007, DOE n.º 88, de 31/07/2007, CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 23 de abril de 2010 sobre notificación de resolución del procedimiento de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en el expediente n.º 2008-004310. (2010081735)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que tiene por desistido de la solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, al interesado (relacionado en el Anexo adjunto) y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 23 de abril de 2010. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
HUGO ANDRÉS CARRILLO GORDILLO	X7696483Q	2008-004310

• • •